



Financiado por
la Unión Europea



GRUPO DE TRABAJO RESULTADO 3.5

Más allá de la justicia penal. Mecanismos de diversificación jurídica frente a delitos menores de drogas. Oportunidades para América Latina y el Caribe.

13 de julio de 2023 16:30 (1.45 horas de duración)

Modalidad virtual:

Contexto

COPOLAD es el Programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en materia de políticas de drogas que cuenta con más de 10 años de trabajo en la región en la promoción de políticas integrales, coherentes y sostenibles para hacer frente a los problemas públicos que generan los diferentes eslabones de la cadena de las drogas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible y salud pública.

Al igual que en fases anteriores, COPOLAD III (2021-2024) pretende, a través de instrumentos de cooperación internacional birregionales, bilaterales, trilaterales y Sur-Sur, crear un espacio privilegiado de interacción entre socios institucionales de la Unión Europea, América Latina y el Caribe para analizar y debatir los principales retos relacionados con el diseño y la implementación de las políticas de drogas, con la posibilidad de poner en marcha procesos transformadores e innovadores dirigidos a mejorar la eficacia de las intervenciones y la implementación de las políticas de drogas.

El Programa busca mejorar los resultados y reducir el impacto negativo sobre el desarrollo sostenible en ALC de las políticas de reducción de la oferta basadas exclusivamente en la interceptación de drogas, arresto y enjuiciamiento de los actores del mercado ilícito. El objetivo es apoyar políticas públicas que ofrezcan soluciones integrales, que combinen la labor de inteligencia sólida y de impacto en las finanzas y en el poder de las organizaciones criminales con estrategias e intervenciones de seguridad ciudadana y desarrollo, empleo digno, protección social, legalidad y confianza en las instituciones, primando además los intereses de los grupos más vulnerables y de las mujeres. Ello implica el desarrollo de alternativas al arresto y al encarcelamiento ligadas a programas sociales, sanitarios y de inclusión económica para evitar la reincidencia en los delitos relacionados con drogas.

Concretamente, el resultado 3.5 estará destinado a contribuir a la mejora en la proporcionalidad de la ley penal en materia de drogas y el desarrollo de alternativas al arresto o al encarcelamiento en caso de delitos menores sobre drogas, a través de diversas herramientas metodológicas que serán aplicadas por un conjunto de actorías institucionales y técnicas que apoyan el Programa.





Financiado por
la Unión Europea



La herramienta principal que conducirá las actuaciones del resultado 3.5 será un **Grupo de Trabajo Virtual** que dará impulso de los diferentes procesos como el fomento del debate acerca de la proporcionalidad de la ley penal en materia de drogas, la búsqueda de alternativas al arresto/encarcelamiento y la comprensión e importancia que tiene el abordaje de las circunstancias determinantes de la participación de sectores más vulnerables en la cadena de las drogas. Asimismo, el grupo apoyará la búsqueda de mejores prácticas, intercambio de experiencias y la puesta en común de algunas de las reformas nacionales que serán apoyadas por COPOLAD.

En esta sesión, la búsqueda de alternativas penales al encarcelamiento en delitos de drogas se dirige más allá de la justicia penal. Es decir, se deja a un lado las posibles estrategias que pueden desarrollarse en el marco del proceso penal (sustitución de la pena, suspensión condicional de la ejecución de la pena, etcétera) y durante el cumplimiento de la pena (esencialmente, medidas de cumplimiento en medio abierto) y el foco se centra en aquellas estrategias que permiten evitar que el infractor entre en contacto con el sistema de justicia penal. Normalmente, este tipo de medidas están pensadas para delitos menores o de carácter leve pero en esta sesión quiere explorarse también la posibilidad de ampliar este enfoque tradicional del ámbito de aplicación de esta tipología de medidas.

Con ello, en esta sesión se abordará qué oportunidades se abren para América Latina y el Caribe. Para ello, en primer lugar, se llevará a cabo una aproximación del debate a través de la experiencia de Portugal, donde se han implementado las denominadas comisiones de disuasión. Esta solución que evita el contacto del infractor con el sistema penal representa un modelo de derivación alternativo al tan extendido modelo de los tribunales de tratamiento de drogas y, por ello, este caso servirá para ejemplificar no solo que otras estrategias alternativas al proceso penal son posibles, sino también para ofrecer posibles vías de desarrollo a las soluciones implementadas ya en América Latina y el Caribe. En concreto, esta experiencia servirá para dirigir una mirada crítica a los tribunales de tratamiento de drogas, ya que los resultados no han sido los esperados en muchos casos. La evidencia práctica ha demostrado que no los tribunales de tratamiento de drogas no son tan eficaces como se suponía para abordar la cuestión de los delitos menores de droga en la región y ello ha determinado que cada país haya tenido que ir adaptando esta tipología de tribunal a sus propias necesidades.

Posteriormente, se abrirá un conversatorio donde se realizará un mapeo de cuáles han sido las soluciones implementadas en la región para evitar el contacto con el sistema de justicia penal. Desde la despenalización, que en esta sesión se entiende como el uso de sanciones penales menos graves para determinadas conductas relacionadas con los delitos de drogas; casos en los que se han descriminalizado conductas, y hasta, finalmente, los llamados mecanismos de derivación en los que el infractor es redirigido hacia respuestas no necesariamente sancionadores que



Financiado por
la Unión Europea

conlleven un componente educativo, terapéutico o asistencia; serán aspectos abordados en esta fase de la sesión.

Resultado principal y objetivos de la sesión

El resultado principal buscado por esta actividad es avanzar en el relevamiento de elementos claves a tener en cuenta para la el desarrollo de una hoja de ruta o modelo para la abordaje de la proporcionalidad y alternatividad penal en América Latina y el Caribe.

Como objetivos específicos para la sesión 2.1 se tiene:

- Consolidar el grupo de trabajo para el impulso de los resultados y actividades previstas en el marco del resultado 3.5 de COPOLAD III.
- Fomentar el conocimiento de un caso de Derecho comparado que puede servir de inspiración para profundizar en la senda de la alternatividad penal en la región.
- Mapear los mecanismos implementados en la región como alternativas al encarcelamiento que eviten el contacto con el sistema de justicia penal y, correlativamente, generar un debate crítico sobre las oportunidades y desafíos que enfrenta la región en este punto.
- Generar un debate crítico sobre los tribunales de tratamiento de drogas y explorar nuevas vías de implementación de este mecanismo alternativo al encarcelamiento.
- Compartir buenas prácticas de Europa y América Latina y el Caribe en la temática.

Instituciones y personas participantes

El grupo de trabajo está dirigido a los países de América Latina y el Caribe involucrados en la implementación del Programa COPOLAD y, más específicamente, a las instituciones y personas involucradas en la formulación e implementación de la ley penal frente a delitos menores de drogas, así como en la creación/aplicación de medidas alternativas al arresto encarcelamiento. Igualmente están invitadas a participar las redes regionales sectoriales integradas por países de América Latina y Caribe que trabajan la temática.

Metodología

El grupo de trabajo aplicará como enfoque central el de desarrollo sostenible y, dentro de este, prestará especial atención a los de **salud pública, no criminalización, género y derechos humanos**.

El grupo de trabajo comprenderá tres momentos:

1. Previo a la sesión virtual





Financiado por
la Unión Europea

- Envío de correo por parte del equipo COPOLAD convocando a la segunda sesión de trabajo prevista para el 13 de julio de 2023 a las 16.30 horas y se adjuntará el Save The Date.
- Envío del link de inscripción a la actividad (SIA).

2. Durante la sesión virtual

Se promoverá el debate acerca de la necesidad de buscar, identificar e implementar medidas alternativas al encarcelamiento que eviten el contacto con el sistema de justicia penal, es decir, se fomentará un nuevo discurso en materia de política criminal. Si bien, en principio, esta sesión se centra en los delitos de drogas que tienen carácter menos grave o leve, se recomendará que este tipo de estrategias se amplíen a otro tipo de conductas relacionadas con estos delitos.

Las intervenciones previstas contribuirán a mapear las alternativas al encarcelamiento previas al proceso penal que se han puesto en marcha en la región y proporcionará una mirada crítica de los tribunales de tratamiento de drogas que se han implementado en algunos países de la región.

Para el desarrollo de las ponencias se proponen las siguientes preguntas orientadoras para el momento de reflexión conjunta:

- ¿Cuáles son los mecanismos que se implementan en su jurisdicción como medida alternativa al arresto y prisión en los delitos menores de drogas para evitar el contacto con el sistema de justicia penal?
- ¿Se ha destipificado alguna conducta de menor gravedad relacionada con los delitos de drogas (por ejemplo, el consumo o la posesión para el autoconsumo)?
- ¿Cuáles son los retos que existen en su jurisdicción para desarrollar estrategias alternativas que eviten que el infractor ingrese en el sistema de justicia penal?
- ¿Cuál ha sido la experiencia en su jurisdicción con los tribunales de tratamiento de drogas? ¿Su aplicación ha tenido un impacto positivo o negativo?
- ¿Ha habido alguna propuesta de eliminación o abandono de estos tribunales?
- Los límites de los tribunales de drogas

Al final de la sesión se hará el cierre por parte de la dirección del Programa.

3. Después de la sesión

Se compartirá con las personas participantes las conclusiones de la sesión virtual, así como una hoja de ruta sobre las próximas sesiones/actividades a llevar a cabo en el marco del grupo de trabajo.





Financiado por
la Unión Europea

Agenda de trabajo

Hora	Contenido
16.30 – 16.40 10 min	Apertura Laura Guirao. Project Manager. COPOLAD
16.40 – 17.00 20 min	Una aproximación al debate. La experiencia de Portugal y las comisiones de disuasión <i>Teresa Silva. Jurista. Comissão para a Dissuasão da Toxicoddependência de Oporto</i>
17.00-18:00 60 min	Conversatorio: Estrategias para evitar el contacto con el sistema de justicia penal. Uso de sanciones menos graves, descriminalización y mecanismos de derivación <u>Modera:</u> Beatriz López Lorca , Experta Resultado 3.5 COPOLAD. La experiencia de República Dominicana. Magistrada Kenya Romero, Poder Judicial de la República Dominicana. La experiencia de México. Dr. Gady Zabicky Sirot, Director General en la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones <u>Debate abierto</u>
18.00 – 18.15 15 min	Reflexiones finales y cierre de la sesión Javier Sagredo. Director del Programa COPOLAD

